

OTORGA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS, CON FECHA MÁXIMA HASTA EL 09 DE FEBRERO DEL 2026, AL PROYECTO SOR TERESA DE LA COMUNA DE CHÉPICA, CÓD. UMBRAL 180144 REGULADO POR EL DECRETO SUPREMO DS N°49 (V. y U.) DEL 2011 Y PATROCINADO POR LA EP ACACIOS LTDA.

Rancagua, 07 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10

VISTOS:

- a) La Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997 y sus modificaciones;
- b) El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- c) Resolución Exenta N° 195, de fecha 05 de febrero del 2025, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales fondo solidario de elección de viviendas, regulado por el DS N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica.
- d) Resolución Exenta N° 1210, de fecha 01 de septiembre del 2025, que modifica Res. Exenta N° 195 (V. y U.) del 2025, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 24 de abril del 2025, donde se selecciona al proyecto "Sor Teresa" Cód. Umbral N° 180144.
- e) Acta de Calificación Definitiva del proyecto "Sor Teresa", de la comuna de Chépica, código proyecto 180144 de fecha 12 de diciembre del 2025."
- f) La Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) Oficio de fecha 16 de diciembre del 2025, donde Entidad Patrocinante Acacios Ltda. solicita prorrogar el plazo de inicio de obras de construcción del proyecto "Sor Teresa" de la comuna de Chépica, Código Umbral 180144, debido al no inicio de obras en plazo normativo, por causales no imputables a la EP, las Familias o la empresa constructora.
- b) Informe técnico, de fecha 19 de diciembre del 2025, emitido por la sección de vivienda y ciudad dependiente del Departamento técnico de construcciones y urbanización, avalando las causales informadas por EP Acacios Ltda, justificando el no inicio de obras de construcción al 09 de diciembre del 2025.
- c) Resolución Exenta N° 3507 del 24 de julio del 2023, que sanciona término de mutuo acuerdo de contrato de prestación de servicios de asistencia técnica entre comité habitacional villa los aromos y entidad patrocinante I. Municipalidad de Chimbarongo.
- d) Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N°

272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- a) **OTÓRGASE** nuevo plazo para el inicio de las obras de construcción al proyecto "Sor Teresa" de la comuna de Chimbarongo, Código Umbral 180144, regulado por el DS N° 49 (V. y U.) de 2011, Fondo Solidario de Elección de Vivienda hasta el **09 de febrero del 2026**.
- b) La presente resolución no irroga gastos al servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS

JBA

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU REGION DE OHIGGINS
- DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN DE VIVIENDA Y CIUDAD
- SECCIÓN DE POSTULACIONES
- SECCIÓN DE AT
- SECCIÓN DE PAGOS
- SECCIÓN DE OBRAS CIVILES Y HABITACIONALES
- OFICINA SERVIU SANTA CRUZ
- OFICINA DE PARTES